



**JUZGADO QUINCE LABORAL DE CALI
AUDIENCIA ARTÍCULO 77 DEL CPT Y S.S. ACTA 75**

FECHA		20 DE ABRIL DE 2023										HORA		9:20 AM								
RADICACIÓN DEL PROCESO																						
DPTO.		MPIO.			JUZG.		ESP.			CONSEC. JUZGADO			AÑO			CONSECUTIVO PROCESO				INST.		
7	6	0	0	1	3	1	0	5	0	1	5	2	0	2	1	0	0	2	2	5	0	0
CONTROL DE ASISTENCIA																						
DEMANDANTE					EDY FABIOLA HERRERA VALENCIA										ASISTE							
APODERADO DEMANDANTE					DR. ANDRES FELIPE SALAZAR										ASISTE							
APODERADO DEL DEMANDADA					DR. ROBERTO CARLOS LLAMAS MARTINEZ DE PROTECCION DR. CAMILO ANDRES VASQUEZ DE MINHACIENDA DR. JOSE DIOMAR PEÑA DE LA GOBERNACION DEL CAUCA										Asiste Asiste							
DEMANDADOS					PROTECCION MIN HANCIEDA DTO CAUCA										No Asisten							

**ETAPA DE CONCILIACIÓN OBLIGATORIA
AUTO DE SUSTANCIACIÓN # 403**

DECISIÓN					
Acuerdo Total		Acuerdo Parcial		No Acuerdo	X

EXCEPCIONES PREVIAS

NO SE PROPUSIERON

ETAPA DE SANEAMIENTO

AUTO SUSTANCIATORIO # 404	
SE DECLARA SANEADO EL PROCESO	

ETAPA DE FIJACIÓN DEL LITIGIO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN # 405	
JUEZ FIJA LITIGIO: RETROACTIVO PENSIONAL PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA	

ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

AUTO INTERLOCUTORIO # 1142 DECRETO DE PRUEBAS	
--	--

- DE LA PARTE **DEMANDANTE**: EL PODER, LA DOCUMENTAL APORTADA CON LA DEMANDA
- DE **PROTECCIÓN**: EL PODER, LA DOCUMENTAL APORTADA CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.
- DE **DTO CAUCA**: EL PODER, LA DOCUMENTAL APORTADA CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.

AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO No. 75

SE DECLARA CLAUSURADO EL PERIODO PROBATORIO Y ESCUCHA EN ALEGACIONES A LAS PARTES.

SENTENCIA No 75

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, EL JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR PROBADA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LOS DEMANDADOS

SEGUNDO: ABSOLVER A LOS DEMANDADOS DE LAS PRETENSIONES DE SU CONTRAPARTE

TERCERO: SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

CUARTO: EN EL EVENTO DE NO SER APELADA LA SENTENCIA, SE ORDENA LA CONSULTA AL SER ADVERSA A LOS INTERESES DEL TRAJADOR.

NOTIFICACION: LA PARTE DEMANDANTE INTERPONEN RECURSO DE APELACION, SE CONCEDE LA APELACION DEL DEMANDANTE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL DE CALI SALA LABORAL.

**JAIR ORLANDO CONTRERAS MENDEZ
EL JUEZ**

2021-00225 ELABORADO JOC

Firmado Por:
Jair Orlando Contreras Mendez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 015|
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4efa1ed402eb5372865894eba6b66efcafba0cde17dadb462f1854a3d725f75**

Documento generado en 20/04/2023 12:08:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>